

economías, paralizando el trabajo de los caminos y rebajando el sueldo a los maestros. Esto es absurdo y, además, es injusto. Mientras los empleados públicos útiles, que son una inmensa minoría de la población de Costa Rica, son reducidos a la miseria, un enorme resto de la población, banqueros, agiotistas, comerciantes, se enriquece con la sangre, las lágrimas y el hambre de los pobres, invocando, para justificar su proceder antipatriótico e inicuo, falsas leyes económicas. En esto hay algunas y muy honrosas excepciones.

Veamos si la amortización es posible y aceptable. El cálculo matemático da lo siguiente:

PARA AMORTIZAR 100 MILLONES
AL 6% ANUAL DE INTERÉS

	Se invierten	
Al 1% anual de amort.	33 años y 144 días	
Al 2% » »	23 » 289	
Al 3% » »	18 » 312	
Al 4% » »	15 » 265	

AMORTIZANDO

Al 1% hay que pagar 7 millones de colones al año, y ₡ 231.400,000 en los 33 años y 144 días.

Al 2% hay que pagar 8 millones de colones al año, y ₡ 185.605,555 en los 23 años y 289 días.

Al 3% hay que pagar 9 millones de colones al año, y ₡ 164.600,000 en los 18 años y 312 días.

Al 4% hay que pagar 10 millones de colones al año, y ₡ 152.944,444 en los 15 años y 265 días.

Siendo las rentas actuales del Estado de unos 14 millones al año, quedarían para la administración pública:

En el 1er. caso 7 millones de colones	
En el 2º » 6 » »	
En el 3er. » 5 » »	
En el 4º » 4 » »	

Para la administración pública se necesitan de nueve a doce millones. La deuda de Costa Rica ha llegado a ser de una magnitud tal, que con las rentas actuales del Estado la amortización es imposible e inaceptable.

2º—La deuda podría pagarse si en Costa Rica se descubriera una enorme riqueza natural. Esto es evidente. Si el petróleo fluyera en la proporción que han dicho los periódicos, estaríamos salvados. Pero, ¿y si no fluye, o fluye en cantidad reducida? Hay que suponer este caso. Estamos esperando el petróleo, como quien espera sacar el premio mayor de la lotería para salir de deudas!

De paso, parece oportuno hacer notar, una vez más, porque esto se ha dicho muchas veces, que el petróleo, lo mismo que las grandes riquezas del Estado, debe nacionalizarse, debe ser propiedad exclusiva del Estado, como lo son actualmente, por Ley de la República, todas las fuerzas hidráulicas. Ahora que en el pensamiento del mundo

Lista

de contribuyentes para el pago de la deuda exterior de Costa Rica.

Contribución anual \$ 5.00 oro am,

Vienen 42.

?

?

La Escuela de la Patria

Sr. don J. García Monge

San José.

Mi estimado García:

MIS apreciables compañeros de labores y yo nos congratulamos con nuestra amada Costa Rica, porque cuenta ella con hijos tan abnegados como ustedes, que se desviven por concebir y propalar grandes ideales, acompañándoles de sugerencias evidentes, claras y que convencen hasta el más rudo, para que se realicen beneficios en provecho de la libertad y progreso de nuestra madre común—la República.

Y, al efecto, en conferencia del sábado 16 de los corrientes, nos adherimos a la propuesta del compatriota Brenes Mesén, de pagar la Deuda Nacional extranjera, mediante la contribución de \$ 5.00 anualmente, y en nombre de nuestra Escuela de Belén, prometemos el pago exacto de esa cantidad.

Establecimos una Caja con ese fin y dispusimos dedicar a ella la mayor parte del producto de las veladas, rifas y trabajos industriales que realicemos durante el presente curso lectivo; con la fe de que el personal que nos suceda en adelante sabrá interpretar tan sagrado deber y mantendrá nuestra promesa.

Le agradeceremos referencias para el pago de esa contribución.

Le saluda fraternalmente su S. S.

FLAVIO ROMERO DURAND

Belén, 16 de Dic. de 1922.

fluye una corriente nueva, la de una mejor repartición de la riqueza, parece absurdo que unos pocos, sin más derecho que una mayor astucia se apoderen de las riquezas de nuestro suelo, que deberían utilizarse, por el Estado, en beneficio de todos los habitantes de Costa Rica.

3º—Se ha dicho que Costa Rica podría vender parte de su territorio para el pago de su deuda; por ejemplo: la Isla del Coco, o sus derechos en la zona del proyectado Canal de Nicaragua. O que podría hacer grandes concesiones de bosques nacionales o vender sus fuerzas hidráulicas. Yo creo que una venta como éstas no podría efectuarse sin el conocimiento expreso y terminante de todos los costarricenses. Y ni aún así. No tenemos derecho de enagenar el patrimonio

de nuestros descendientes. Nuestras fuerzas hidráulicas, que ya estuvieron a punto de ser enagenadas, suman unos dos millones y quinientos mil caballos. Al precio de 150 dólares por caballo y por año, esta enorme riqueza de nuestro país, tiene, en latencia, un valor de trescientos setenta y cinco millones de dólares por año!

4º—Si en las actuales circunstancias de nuestro país no es posible el pago de la deuda por los tres procederes apuntados, estamos cayendo en un abismo sin fondo!

No queda, a mi juicio, más que el último expediente: el de que todos los costarricenses por un poderoso esfuerzo de patriotismo y todos los extranjeros residentes en Costa Rica, pues aquí han encontrado bienestar y fortuna, paguemos nuestra deuda.

Si nosotros no pagamos cuanto antes, la situación de Costa Rica se agravará cada día, en progresión geométrica. Esta situación perjudicará a todos los habitantes de nuestra tierra, hasta los ricos, hasta los extranjeros. No es posible la dicha en país formado de potentados y miserables. Todos estamos ligados, unos con otros, y cada día se comprende mejor que todo adelanto, todo progreso, toda dicha, se obtienen solamente por una justa y equitativa cooperación social.

Si nosotros no pagamos nuestra deuda, cada día se harán necesarios nuevos empréstitos y el monto de los intereses llegará a ser abrumador. SI NOSOTROS NO PAGAMOS, VENDRÁN LOS ACREEDORES Y NOS DESPOJARÁN DE NUESTRO TERRITORIO.

¿Cómo podríamos pagar? Según datos que me ha suministrado la Administración General de la Tributación Directa, la propiedad particular y pública de Costa Rica ascendería a 900 millones de colones y la misma Administración sugiere que esta cifra es demasiado baja. Y es natural que así sea. Sé de buena fuente que hay fincas que valen miles, inscritas para el efecto de la percepción del impuesto territorial en 30 colones. A mi juicio, el capital nacional es, por lo menos, cinco veces mayor que aquella cifra, es decir, 4,500 millones. Pero admitamos que este capital asciende solamente a mil millones. La deuda, entonces, sería el 10 por ciento del capital de Costa Rica. Si cada uno de los habitantes de Costa Rica contribuyera con el 10 por ciento de su haber, la deuda sería pagada en el acto. Esto sería injusto, exclamarán muchos ricos. Yo creo que, por el contrario, esto sería lo más equitativo, porque los ricos, nacionales y extranjeros, son los que mejor han aprovechado las ventajas que proporcionan nuestra paz, nuestra seguridad, nuestras instituciones, nuestro suelo, nuestra cooperación social.

Se diría que el 10% del capital sería una contribución enorme. Pero si debemos en esa proporción, en la misma proporción debemos pagar. No hay razón alguna para que a las colectividades se apliquen leyes y procedimientos distintos de los que se aplican a los individuos.

El 10%, el diezmo! La Iglesia Católica lo ha cobrado por siglos y no podrán los pa-